



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

<b>Primer Período Ordinario</b>	<b>Segundo Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>XIX Sesión 03 de diciembre de 2013</b>
---------------------------------	--	---

**Presidente:**

*Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.*

**Primer Vicepresidente:**

*Dip. Gloria Aguilar De Ita.*

**Segundo Vicepresidente:**

*Dip. Teida García Córdova.*

**Primer Secretario:**

*Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.*

**Segundo Secretario:**

*Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.*

**Tercer Secretario:**

*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

**Cuarto Secretario:**

*Dip. José Eduardo Bravo Negrín.*

**PRESIDENTE Jorge José Sáenz de Miera Lara:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Novena Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
  - \* Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a una Iniciativa para reformar el Artículo 26 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado; adicionar las Fracciones II bis y II ter al Artículo 23 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado y una Fracción V

bis al Artículo 22 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, promovida por los Diputados Oscar Eduardo Uc Dzul y Mario Trinidad Tun Santoyo, del Partido Nueva Alianza

- Lectura y aprobación de Minutas de ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

Gracias, compañeros de los medios.

*(Dirigiéndose a los representantes de los medios de comunicación que entrevistaban al Diputado José Manuel Manrique Mendoza a pesar de haber dado inicio la Sesión)*

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran presentes 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

**PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con quince minutos del día 3 de diciembre de 2013, se abre la Décima Novena Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento.

*(Cumplido)*

Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 35 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. El oficio número 500-F4/13 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán. Los oficios número 189/2013 y 340/2013 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

**PRESIDENTE:**

"Segundo Secretario, por favor, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul.

Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa de Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul.

Iniciativa de Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega.

Iniciativa de Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada.  
Iniciativa de Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la cuarta Iniciativa".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Se le autoriza al Diputado Edgar Román Hernández Hernández realizar una Comisión de representación de este Poder Legislativo.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la quinta Iniciativa".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la sexta Iniciativa".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la séptima Iniciativa".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la octava Iniciativa".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la novena Iniciativa".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Gracias, Secretario.

En virtud de que las Iniciativas presentadas por los municipios de Calakmul, Escárcega, Palizada y Tenabo, son del mismo contenido y se encuentran en la Gaceta Parlamentario, pregunto al Pleno si se obvia la lectura de las mismas.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

*(Cumplido)*

*(Por unanimidad se obvia la lectura de las tres últimas Iniciativas de Código Fiscal del Estado de Campeche, promovidas por los Municipios de Escárcega, Palizada y Tenabo)*

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen las Iniciativas de Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, promovidas por los Municipios de Calakmul, Escárcega, Palizada y Tenabo.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a una Iniciativa para reformar el Artículo 26 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado; adicionar las Fracciones II bis y II ter al Artículo 23 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado y una Fracción V bis al Artículo 22 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, promovida por los Diputados Oscar Eduardo Uc Dzul y Mario Trinidad Tun Santoyo, del Partido Nueva Alianza".

**PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Integrantes de esta Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, se procede a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Continuaremos desahogando el punto de Asuntos Generales. Los Diputados que deseen participar...

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas, amigos de la prensa..."

**PRESIDENTE:**

"Permítame, compañero.

Solicito al público asistente se sirvan guardar silencio para escuchar la propuesta del compañero.

Adelante".

**DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):**

"Gracias. Amigos de la prensa, público en general que hoy nos acompaña, buenas tardes tengan todos ustedes.

La discapacidad es un término que engloba deficiencias, limitaciones a la actividad o restricciones a la participación, refiriéndose a los aspectos negativos de la interacción de un individuo con una condición de salud y los factores contextuales de ese mismo individuo, factores personales y ambientales.

En 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el día 3 de diciembre Día Internacional de la Discapacidad, ya que alrededor del 15 por ciento de la población mundial, o mil millones de personas, viven con algún tipo de discapacidad.

En México, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, arriba del seis por ciento de la población total la padece. Del Censo de Población de Vivienda 2006, realizado por dicho Instituto, se advierte que la población con discapacidad en el país está formada principalmente por adultos mayores, es decir, personas de sesenta años y más, así como adultos entre 30 y 50 años de edad; lo anterior revela que el riesgo de adquirir una discapacidad crece de manera importante en la medida que aumenta la edad. Ello implica que muchos padres de familia o cabezas de familia tiene alguna discapacidad en el país y, desde luego, en Campeche.

El cincuenta por ciento de las personas con discapacidad tiene limitaciones para moverse. Le siguen las discapacidades para ver, oír, trastornos mentales, del habla o de comunicación, así como las limitantes para el auto cuidado personal. En cuanto al acceso al trabajo, considerado fundamental para el desarrollo del individuo, los datos del Censo en 2010 revelan que aún persisten grandes disparidades para las personas con discapacidad.

El servicio de transporte público se encuentra en deuda con las personas con discapacidad física, ya que son muy pocos los medios de transporte adecuados para facilitar su movilidad; los señalamientos y los accesos de su correcto tránsito son insuficientes. Y aunque actualmente se cuenta con rampas de descenso, asientos y escalones, la realidad es que en México aún falta

cimentar esta cultura para la atención de las personas con discapacidad.

En nuestro país, de acuerdo con la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, publicada el 30 de mayo del 2011, todas las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal y a la vivienda, por lo que deberán emitir normas, lineamientos y reglamentos que garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones públicas o privadas, que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras. Asimismo señala que las dependencias y entidades competentes de la administración pública federal, estatal y municipal vigilarán el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la ley, para lo cual los edificios públicos deberán sujetarse a la legislación, regulaciones y normas oficiales vigentes para el aseguramiento de la accesibilidad de los mismos.

En el aspecto educativo es muy importante hacer este análisis: sólo el 45 por ciento de las personas con discapacidad asisten a la escuela en promedio. ¿Qué pasa con los alumnos que forman parte del 55 por ciento que no asiste a la escuela?, ¿no van porque no lo permite la economía de la familia?, ¿por qué vive en un lugar apartado?, ¿o se les es difícil contar con el medio de transporte adecuado para llegar a la escuela?, ¿o algo peor, porque los padres de familia sienten que la escuela no está ayudando a los niños con discapacidad, que no existe una sistematización adecuada de los contenidos escolares para los niños que demandan el servicio educativo, ya que el programa curricular adaptado a veces, para no decir siempre, sirve para cumplir con trámites administrativos?

De lo anterior se puede observar que en el nivel de alfabetismo, según el INEGI, de los niños que tienen alguna discapacidad crece en la medida que los padres de familia perciben que la escuela deja de cumplir con esa importante labor en ese grupo vulnerable, pues los alumnos con una discapacidad al estar inmersos en grupos regulares que van... se van desfasando mentalmente en relación con sus demás compañeros, y ello los pone de manera natural en situaciones de riesgo ante la comunidad escolar. Es decir, sufren discriminación, maltrato físico o verbal, haciendo que los padres o tutores saquen a los niños del plantel escolar por su propia seguridad, pues éste en la mayoría de los casos no

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

cuenta con los elementos ni estrategias adecuadas para enfrentar tal circunstancia.

De ahí la necesidad que la sociedad en general, pero sobre todo en las escuelas, se tenga muy clara la filosofía de cómo tratar a las personas con alguna discapacidad para lograr ayudarlos a la integración social y mejorar su condición de vida.

Ante esta triste realidad, es importante seguir dotando al Estado de leyes que garanticen la igualdad y la equidad del trasto y servicio que reciben las personas con alguna discapacidad en el Estado, pues se ha avanzado en los últimos años pero requerimos acelerar el paso para lograr la meta tan anhelada para muchos: llegar a la igualdad con equidad.

Por eso la representación legislativa del Partido Nueva Alianza celebra y agradece por mi conducto a los compañeros Diputados y Diputadas de la Sexagésima Primera Legislatura por aprobar el Dictamen que modifica el Artículo 26 de la Ley de Hacienda de los Municipios en beneficio de los jubilados, pensionados, discapacitados o adultos mayores, logrando con ello saldar en parte la deuda social que se tiene con este grupo social vulnerable. Ello da muestra que por encima de los colores y doctrinas partidarias está el bien común, y hoy 3 de diciembre de 2013, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, los integrantes de esta Legislatura damos muestra de ello a favor de los más necesitados.

Qué mejor reconocimiento a este importante sector de la población que el día en que se reconoce internacionalmente el Congreso del Estado de Campeche, a través de la Sexagésima Primera Legislatura, aprueba por unanimidad un Dictamen de una Iniciativa presentada por la representación legislativa del Partido Nueva Alianza en los siguientes términos: “Artículo 26.- El impuesto predial, previo a la aplicación de la tarifa señalada en este Artículo para la determinación del impuesto predial, cuando se trate de jubilados, pensionados, discapacitados o adultos mayores, se deducirá de la base gravable la cantidad que configure el 75 por ciento de ésta cuando ante la autoridad fiscal se acredite debidamente que el predio es la única propiedad raíz de un jubilado, pensionado, discapacitado o adulto mayor.” Decreto que entrará en vigor el primero de enero de 2014.

Asimismo, aprovecho la ocasión y la oportunidad para mencionar que el pasado mes de julio de 2012, la Sexagésima Legislatura aprobó la Ley de Ingresos para las Personas con Discapacidad en el Estado de Campeche, la cual publicó el 19 del mismo mes y año; posteriormente, el 11 de julio de 2013, un año después, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado aprobó el Punto de Acuerdo 31 para exhortar a la Secretaría de Salud para la elaboración y publicación del Reglamento de dicha ley. Y en ese sentido manifiesto la necesidad de seguir construyendo desde nuestro ámbito de competencias leyes y reglamentos que mejoren las condiciones de vida de este importante grupo social.

Y finalizo, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad tiene una función muy importante: más del hecho de recordarlo es para hacer consciencia de que debemos seguir trabajando a favor del desarrollo pleno de las personas con discapacidad; como maestros, como padres de familia, como médicos, como abogados, como amas de casa, con Legisladores, como sociedad en general, cada quien desde su trinchera debe trabajar firmemente con la finalidad de generar un ambiente de inclusión.

La solución de muchos de los problemas a los que hoy se enfrentan las personas con discapacidad, sin incluir la discapacidad misma, no está en manos de quienes la padecen, está en manos de quienes decidimos afrontarla. Muchas gracias”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul".

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Como bien señala nuestro compañero Diputado que me antecedió, es importante darle a esa parte de la sociedad que ha entregado sus años en las labores para producir que nuestro Estado sea cada vez un Estado con gente forjadora de generaciones y que una jubilación es el regalo que el mismo sistema le da para poder subsistir los últimos días de su vida, también nosotros congratulamos por ese esfuerzo de la gente jubilada.

Pero también, así como hoy votamos a favor de una Iniciativa que le da certidumbre y beneficio en los servicios que presta los Ayuntamientos en el pago de predial, también el PRD señala que tiene Iniciativas pendientes a favor de esa parte de la sociedad, los de la tercera edad, que se encuentran solas en este mundo, sin un familiar, sin alguien que los asista.

Tenemos una Ley de Sociedades de Convivencia que vendría a darle un empujón más para ese bienestar de esos campechanos, de esos ciudadanos que han entregado su vida y que, en ocasiones, en ocasiones, están familiares que no los atienden, que no los cuidan, que no les dan asistencia, como zopilotes esperando su muerte para después pelear esa pensión que tienen ganado a lo largo de su vida.

Así como votamos a favor por esa Ley, así espera el PRD que se vote por esa sociedad... de sociedad en convivencia, que también le daría a esa parte de la sociedad, a los jubilados y pensionados que están solos en este mundo esa certidumbre de poder hacerse de alguien que los asista en los últimos días de su vida para tener una vida mejor y que le daría a esta Sexagésima Primera Legislatura esa estima de ser forjador de leyes que benefician a los que menos tienen, a los que más falta le hace leyes como la que ahora aprobamos, y que espero esta misma Legislatura aprueba las sociedades de convivencia, que también va en ese sentido. Es todo en cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Hago uso de esta tribuna para manifestar que los Diputados del Partido Acción Nacional nos solidarizamos con lo que está pasando en Sabancuy ahorita, en estos momentos. Ya transcurre el día 3 del mes y hasta ahorita no les ha pagado su salario.

Recordando también que hay trabajadores que ni siquiera alcanzan 4 mil pesos mensuales, y esto, pues daña directamente a cientos de familias

sabancuyenses, ya que los trabajadores de la Junta, algunos, son el único sustento para cada una de sus familias, también metiéndolos en problemas con algunas casas de préstamo o algunas deudas, ya que si no se pagan a tiempo las deudas pues van adquiriendo réditos, van adquiriendo morosidad y esto provoca severos problemas financieros para todos los trabajadores de la Junta Municipal de Sabancuy. También manifestando que no es justo que por la mala administración del Presidente Municipal de Sabancuy ellos tengan que pagar las consecuencias. Tenemos un ejemplo, el camión de basura, de recoja de basura, en la actualidad no sirve, pero sí se le está pagando a un particular 60 mil pesos mensuales por un camión.

Es por ello que exhortamos al Presidente de la Junta Municipal de Sabancuy, Alberto Abreu May, así como también al Presidente del Municipio del Carmen, Enrique Iván González López, porque tampoco puede hacer oídos sordos a algún problema que está pasando y que es de urgencia económica y se trata también de los alimentos de las familias de Sabancuy.

Y es por eso que vengo a manifestar esto y también, por supuesto, para que se arregle el problema de servicios públicos que ahorita está enfrentando la población de Sabancuy, tales como la recoja de basura, el alumbrado público y todos los demás trabajos administrativos que hacen los mismos trabajadores de la Junta.

Esperamos vernos favorecidos, sobre todo los trabajadores de la Junta, y que esto se arregle, de ser posible, el día de hoy mismo. Es por eso que lo mencionamos, y por supuesto que esperamos que llegue a buenos términos y que sea, de ser posible, el día de hoy mismo, porque las familias no pueden aguantar el hecho de estar sin sus recursos, que son vitales para su existencia. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el miércoles 4 de diciembre de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Novena Sesión, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de hoy, martes 3 de diciembre del año 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.